

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

3932 *AGRÍCOLA VIRGITANA, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023 de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (RD-L 5/2023), se hace público que, el día 16 de mayo de 2024 la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad AGRÍCOLA VIRGITANA, S.A., ha adoptado por unanimidad la transformación de AGRÍCOLA VIRGITANA, S.A., en una sociedad de responsabilidad limitada, girando en lo sucesivo bajo la denominación de "AGRÍCOLA VIRGITANA, S.L."

En el marco de la transformación, el 100% de los accionistas de AGRÍCOLA VIRGITANA, S.A., han aprobado asimismo el balance de transformación cerrado el 31 de diciembre de 2023, los nuevos estatutos sociales adaptados al nuevo tipo social de AGRÍCOLA VIRGITANA, S.L., la determinación del órgano de administración, la cancelación de las acciones e inutilización de sus títulos representativos, siendo el valor nominal de las participaciones igual al de las antiguas acciones.

Asimismo, se ha dejado constancia de que no existen titulares de derechos especiales distintos de las acciones. No obstante, los trabajadores de la sociedad han sido debidamente informados, conforme a la normativa laboral aplicable. Se hace constar expresamente el derecho que asiste tanto a los socios como a los acreedores de AGRÍCOLA VIRGITANA, S.A., de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como del balance de transformación y demás información sobre la transformación de AGRÍCOLA VIRGITANA, S.A.

Almería, 21 de junio de 2024.- La Administradora única, Teresa Estévez Sánchez.

ID: A240030195-1